

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2016-00183-00**

Atendiendo que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado, se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación

NOTIFÍQUESE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 08 del 30-ene-2024

() C5

Gss